Municipalidad Provincial
de Huarmey

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
SUB GERENCIA DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA
RECIBIDO
06 SEP 2024
Nº EXP. _____ HORA. 09:56am
FOLIO 02 FIRMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 373-2024-MPH/A

Huarmey, 05 de Setiembre del 2024.

VISTO:

El Memorándum Nº 084-2024-MPH/A de fecha 05 de Setiembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el artículo 8º de la acotada Ley Nº 27972, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleadas y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad y corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, en el numeral 17) del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley de Orgánica de Municipalidades, faculta al señor Alcalde a designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 276, señala que, no están comprendidos en la carrera administrativa los servidores públicos contratados, ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza (...);

*Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 267-2024-MPH/A de fecha 01 de julio del 2024, se resuelve en su Artículo Segundo. – **ENCARGAR**, a partir de la fecha al **Ing. RHOYDI LUVICK QUIROZ SANTOS** con **DNI N° 70354264**, actual GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL; las funciones de la **SUB GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY, en adición a su vínculo laboral**, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Huarmey.*

Que, a través del Memorándum Nº 084-2024-MPH/A de fecha 05 de Setiembre del 2024, el Despacho de Alcaldía, solicita proyección de resolución de alcaldía para la designación al Ing. Beiker Eder Sánchez Castillo en el cargo de confianza de la Sub Gerencia De Operaciones de esa entidad, asimismo dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía Nº267-2024-MPH/A donde designan al Ing. Rhoydi Luvick Quiroz Santos como jefe (e) de la Sub Gerencia de Operaciones, a partir del 06 de Setiembre del presente;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades contenidas en el artículo 20º Inc. 6) y 17) y artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y, demás normas vigentes;

Municipalidad Provincial
de Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 373-2024-MPH/A

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº267-2024-MPH/A de fecha 02 de Julio del 2024, en la cual **ENCARGAN**, a partir de la fecha al **Ing. RHOYDI LUVICK QUIROZ SANTOS** con **DNI N° 70354264**, actual GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL; las funciones de la **SUB GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY**, asimismo, el mismo, deberá hacer la entrega de cargo conforme lo dispone la Directiva N° 003-2021-MPH-ACM.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir del 06 de Setiembre del 2024, al **ING. BEIKER EDER SÁNCHEZ CASTILLO** con **DNI N° 70211937,** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY,** bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en la normativa que les sea aplicable.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las partes interesadas; así como a la Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Operaciones, y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huarmey, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
CAVINO SIMEON CAUTIVO GRAGA
ALCALDE